

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

4820 Nombramiento de personal eventual de la Corporación.

Con fecha 2 de julio de 2019 la Sra. Alcaldesa-Presidenta Acctal. ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe literalmente:

Decreto de la alcaldía

Nombramiento del Personal Eventual de la Corporación.

Resultando que en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local, corresponde al Pleno del Ayuntamiento, al comienzo de su mandato, determinar el número, características y retribuciones del Personal Eventual.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el día 1 de julio de 2019, relativo a las indicadas cuestiones.

De conformidad con las respectivas propuestas de los diversos Grupos Municipales.

Habiendo acreditado todos los interesados estar en posesión de la titulación de exigida en la Relación de Puestos de Trabajo para el desempeño de los respectivos puestos.

Y en uso de las atribuciones que me son conferidas por el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local.

Vengo en decretar:

El nombramiento como personal eventual de esta Corporación, de las personas que a continuación se relacionan, para el desempeño de los puestos de dicho carácter que igualmente se indican, en las condiciones señaladas en el artículo 104 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local, y en los términos dispuestos por el Ayuntamiento Pleno en acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 1 de julio de 2019:

· Dña. Montserrat Pucho Carpena (D.N.I. núm. 29.071.286): Secretaria del Sr. Alcalde, a jornada completa.

· D. Alfredo J. Ruiz Azorín (D.N.I. 29.071.272-P), Asesor de Gabinete de la Alcaldía al 30% de la jornada.

· D.ª Marina Cruz Abellán Forte (D.N.I. núm. 29.069.904-C): Secretaria del Grupo Municipal Popular, a jornada completa.

· D. Alberto Castaño Díaz (D.N.I. 48.471.670-K): Secretario del Grupo Municipal Popular, a jornada completa.

· D.ª Carlota Martínez Muñoz (D.N.I. núm. 29.067.065): Secretaria del Grupo Municipal Socialista, a jornada completa.

· D. Francisco Marco Rubio (D.N.I. núm. 29.076.467-M): Secretario del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, al 75% de la jornada.

· D.ª María Inmaculada Pérez Gil (D.N.I. núm. 29.076.399-Y): Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos, al 75% de la jornada.

Dado en Yecla, a la fecha de su firma, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, D.ª M.ª Remedios Lajara Domínguez, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, Juan Carlos González Soriano, que certifica.

Yecla, 8 de julio de 2019.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.